En este año cerca de 800 niños han sido atendidos por violencia intrafamiliar

El distrito cuenta con 6 Centros Proteger para atender a los menores que han sido víctimas de violencia

En lo corrido del año la Secretaría de Integración Social ha atendió en los **Centros Proteger** a aproximadamente **800 niños y adolescentes**, entre los principales motivos de ingreso de los menores son: por abandono familiar, negligencia de los padres, maltrato físico, y violencia sexual.
María Consuelo Arenas, subdirectora para la familia del distrito, manifestó que la Secretaría de Integración Social cuenta con 6 Centros Proteger en la ciudad, con una capacidad para atender a **450 menores de edad**, principalmente de 0 a 10 años de edad. En estos espacios los menores reciben atención integral, en salud, educación, psicología, y pedagogía.
“Lo primero que hacemos es brindarles una atención integral, porque tienen todo lo que ellos necesitan, alimentación, cuidados médicos, acompañado de trabajadores sociales y psicólogos que son los que se encargan de hacer los procesos con los niños y las familias”.

Arenas aseguró que la entidad busca reintegrar los menores a sus familias, sin embargo, en algunos casos, como abandono, abuso o maltrato, los niños entran en un proceso de adopción.

“La primera opción que nosotros tenemos es reintegrarlo, acompañar a las familias en proceso intervenido, para que se empoderen y regresen sus

hijos al medio familiar, hay algunos que llegan porque los han abandonado, o la familia tiene problemas en consumo, estos niños entran en proceso de adopción, pero como sabemos que entre más grandes es más difícil la adopción, entonces hay un número de niños que crecen con nosotros hasta la mayoría de edad".

Cuando el menor se reintegra a la familia, la **Secretaría de Integración Social** realiza un seguimiento con el fin de garantizar que el menor no vuelva a ser víctima de algún tipo de violencia familiar.
La subdirectora para la familia del distrito explicó que los menores de edad que llegan a los Centros Proteger son remitidos por el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- y las Comisarías de Familias del Distrito Capital.**
Según cifras de Medicina Legal, en el año 2014 se presentaron más de 2.700 casos de maltrato infantil en la ciudad. Los mayores agresores son los padres de los menores de edad con un 72% del total de casos.
http://caracol.com.co/emisora/2015/09/11/bogota/1441979679_284656.html

En promedio 1.833 personas se suicidan cada año en Colombia : Minsalud

Este jueves se celebra el “Día mundial para la prevención del suicidio”, en el que se fomentan, en todo el mundo, compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios. De acuerdo con el Instituto Nacional de MedicinaLegal y Ciencias Forenses, se registraron 1.878 suicidios en Colombia en el último año.

Asimismo, en la última década (2005-2014), el sistema médico legal colombiano presentó 18.336 registros por suicidio, es decir que, en promedio, 1.833 personas se suicidan cada año en el país.

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, la tasa de suicidios ha permanecido relativamente estable en los últimos años; debido a que en el año 2005 se presentaban en promedio 4,94 suicidios por cada 100.000 habitantes y en el 2013 la tasa fue de 4,4 por cada 100.000 habitantes, lo que representa un leve descenso.

En ese sentido, el Ministerio impulsa una serie de medidas definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que buscan disminuir esta conducta.

Según la OMS, estos cuatro puntos son clave para lograr el objetivo:

1. Restricción del acceso a los medios de suicidio, como sustancias tóxicas y armas de fuego,
2. Identificación y tratamiento de las personas que sufren trastornos mentales y por consumo de sustancias,
3. Mejora del acceso a los servicios de salud y la asistencia social, y
4. Cobertura responsable de las noticias sobre suicidios en los medios.

Sin embargo, hace énfasis en que; para que estas acciones sean eficaces requieren de un trabajo multisectorial, continuo y con cobertura a los diferentes grupos poblacionales.

Es así como la Organización Mundial de la Salud lidera la Iniciativa Mundial para la Prevención del Suicidio – SUPRE , la cual incluye diversos lineamientos técnicos dirigidos a diferentes actores sociales como: médicos generales, profesionales de los medios de comunicación, docentes y otro personal institucional, trabajadores de la atención primaria en salud, policías, bomberos y otros socorristas de primera línea, así como orientaciones para su intervención en diferentes entornos como las cárceles y dirigidos a otras personas afectadas por el fenómeno como supervivientes.

Complementario a lo anterior, el Programa de acción para superar las brechas en salud mental (mhGAP) liderado por la OMS incluye entre las condiciones de salud mental priorizadas el módulo de “Autolesión/Suicidio” que posibilitan la mejora de la detección y manejo oportuna de esta problemática por personal de salud no especializado en los servicios de baja complejidad.

http://www.radiosantafe.com/2015/09/10/en-promedio-1-833-personas-se-suicidan-cada-ano-en-el-pais-minsalud/

Cuba promete recibir sin sancionar a sus médicos desertores

En el marco de una nueva política migratoria, las autoridades buscan recuperar los “cerebros” emigrados. El país caribeño tiene unos 25.000 profesionales en misiones alrededor del mundo.

La Habana. Cuba permitirá a partir de ahora el retorno de los médicos desertores y emigrados, que podrán reinsertarse laboralmente, una medida que deja atrás la aplicación de sanciones, y flexibiliza más su política migratoria.

Los médicos desertores y emigrados “tienen la oportunidad, si así lo desean, de reincorporarse a nuestro Sistema Nacional de Salud, a los que garantizará su ubicación laboral en similares condiciones a las que tenían”, dijo un comunicado del ministerio de Salud, publicado ayer en el diario oficial Granma.

La medida alcanza no sólo a los que abandonan misiones laborales en otros países, o desertan tras asistencia a congresos, sino también a aquellos que salieron legalmente de Cuba tras la entrada en vigor de una ley migratoria en 2013.

Tradicionalmente, los médicos fueron los más afectados por las restricciones migratorias cubanas, para evitar el “robo de cerebros”, según las autoridades.

La ley de 2013, que dio un vuelco a la política migratoria de décadas y permitió a los cubanos viajar a aquellos países que le concedan visa, dio trato de ciudadanos comunes a los médicos, aunque sin garantizar la reinserción laboral en caso de retorno al país.
Pero a los desertores o emigrados con anterioridad, se le mantenía las restricciones de repatriarse.

Desde la década del ’60 Cuba mantuvo fuertes restricciones migratorias a los médicos para impedir su deserción.

“No debemos olvidar que en los primeros cinco años de Revolución (desde 1959) cerca de la mitad de los médicos que había en el país emigraron. Apenas unos 3.600 quedaron en el territorio nacional”, recordó el ministerio de Salud en su comunicado de ayer.

Actualmente Cuba mantiene a 25.000 médicos trabajando en misiones fuera del país, y una cantidad similar de paramédicos en 68 países.
Hasta ahora, los médicos desertores podían ser penalizados con 5, 8 ó 10 años sin poder visitar la isla, e incluso de por vida en algunos casos, dependiendo de los funcionarios del momento, pues no existía una regulación pública al respecto.

Pero después de 2013 algunos médicos lograron contratos personales en otros países, incluso donde habían prestando servicios por convenios estatales, y han aprovechado las nuevas facilidades de la ley para cumplirlos, sin perder la residencia en Cuba.

Estancados en Colombia

El contexto de reanudación de las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, desde el 20 de julio pasado, ha aumentado la emigración legal e ilegal hacia ese país, por temor a que Washington derogue la Ley de Ajuste Cubano, que privilegia a los emigrados cubanos con residencia automática y facilidades laborales.

Un centenar de médicos desertores se encuentran en Colombia desde hace unas semanas en espera de viajar a Estados Unidos bajo el denominado Programa de Parole para Profesionales Médicos Cubanos (Cuban Medical Professional Parole Program), adoptado por el gobierno de George W. Bush en 2006.

Ello generó reacciones en medios anticastristas que acusaron al gobierno de debilitar el sistema de salud por carencia de médicos, entre los emigrados y los que realizan labores en el exterior.

Sin embargo, el ministerio de Salud asegura que Cuba tiene actualmente 85.000 médicos, de los cuales 25.000 se hallan en misiones en el extranjero, lo resulta, dentro de la isla, en un indicador de 5,4 médicos por cada 1.000 habitantes.

Medicina prestigiosa

El sistema de Salud cubano, universal y gratuito, es uno de los estandartes del gobierno, aunque en los últimos 25 años se vio afectado por la crisis económica.

La venta de servicios médicos es el primer ingreso de la economía cubana, con unos 10.000 millones de dólares anuales,
En países como Haití, cuya economía no permite pagar esos servicios, Cuba proporciona los médicos gratis.

Acusan a EEUU de “robar” a los galenos

El Ministerio de Salud de Cuba acusó ayer a Estados Unidos de robar a sus médicos, una de las más duras críticas del gobierno isleño a ese país, a pocas semanas de que ambas naciones restablecieran sus relaciones diplomáticas.

“Uno de los principales artífices del robo de talentos ha sido el gobierno de los Estados Unidos", expresó una nota del Ministerio de Salud publicada en el periódico oficial Granma que cuestionó la vigencia de un programa estadounidense para médicos cubanos “diseñado para incitar la deserción de los profesionales de la medicina cubana durante el cumplimiento de sus misiones en terceros países, establecido por el gobierno de George W. Bush desde agosto de 2006”.

Sin embargo, el comunicado insistió en que las autoridades buscan mejorar las condiciones de los médicos en la isla, cuyos salarios suelen ser mejores que los de otros trabajadores estatales y pueden alcanzar un equivalente a U$S 50 mensuales.

Cuba y EEUU restablecieron sus respectivas embajadas en julio luego del sorpresivo anuncio de los presidentes Barack Obama y Raúl Castro de que comenzarían un proceso de normalización de las relaciones rotas hace más de cinco décadas luego del triunfo de la revolución isleña en 1959. AP

http://www.losandes.com.ar/article/cuba-promete-recibir-sin-sancionar-a-sus-medicos-desertores

El maltrato infantil

Pese a la estigmatización de la violencia intrafamiliar y a las campañas en contra del maltrato a los menores, en lugar de decrecer tal delito, aumenta la agresión en los hogares y las víctimas principales son los niños y en segundo lugar, las mujeres.

En Colombia, en el último medio siglo, se han adelantado numerosos planes educativos en contra de la violencia en los hogares, pero aterra el elevado número de casos que de ello hay.

Entre enero y julio del presente año, 5.337 menores de edad, víctimas de violencia, recurrieron a Medicina Legal para que se les hicieran reconocimientos médicos; 4.716 de tales casos ocurrieron en sus hogares y los agresores fueron sus padres, hermanos u otros parientes cercanos.

De tales menores, el 10% presentaba politraumatismos, la mitad tiene menos de 10 años de edad y 991, menos de 4 años. Pero… ¿Cuántos menores, víctimas de violencia, no recurrieron a Medicina Legal? Los casos atendidos por las autoridades son un número mucho menor del que realmente ocurre.

Según el ICBF, a junio de 2015, había en el país 96.812 procesos de restablecimiento de derechos a menores. De ellos, 20.553 casos eran por maltrato infantil, la mayoría cometida por familiares de las víctimas.

No puede decirse que las autoridades no hacen nada al respecto y que el ICBF sea negligente con su función, pero la hondura del problema social es tal que en 2014 Medicina Legal atendió más de 10 mil casos de maltrato a menores, 3.416 de ellos fueron llevados a cabo por el padre, en 3.197 casos la agresora fue la madre y en 1.013 el agresor fue el padrastro. El mayor número de menores agredidos tenían entre 12 y 17 años de edad. Tal estadística no incluye a menores que fueron víctimas de agresiones sexuales, tipo penal del que en 2014 hubo 17.000 casos y en 2015 van 10.640 casos.

Algo más: alto número de los victimarios actuaron bajo efectos del alcohol, o de alucinógenos.

Según la Agencia Pandi, cada 9 horas un menor es asesinado en Colombia, cada 30 minutos un menor acude a Medicina Legal para que le hagan reconocimiento por agre-sión sexual, cada 60 minutos acude allí un menor de edad por lesiones causadas en su hogar.

Ante todo ello surge una pregunta: ¿Qué hacer?

http://www.vanguardia.com/opinion/editorial/329574-el-maltrato-infantil